

DECRETO Nº 1/86 AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE FEBRERO DE 2019 QUILLON, 1 8 MAR 2019

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
- 2. Decreto Alcaldicio N°931 de fecha 27 de Febrero de 2019, que autoriza horas extraordinarias mes de Febrero de 2019:
- 3. Memorándum N° 16 de fecha 14 de marzo 2019, que solicita rectificar excedente de horas extraordinarias, autorizado por el Alcalde.
- 4. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- 5. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de: Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
- 8. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- Decreto Alcadicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complemente decreto Alcaldicio 1.133 de fecha 23.03.2018;
- 10. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- 12. Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del BioBio.
- 13. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-REGULARIZASE Y AUTORIZASE el pago de horas extraordinarias realizadas por necesidades del servicio, de los funcionarios que se indican, debidamente autorizada por el Alcalde.

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 50%	RECARGO EN REMUNERACIONES
INSPECCION	JOSE ALARCON MUÑOZ	33	Χ
	CHRISTIAN ORTEGA ABARCA	29	Х
	CRISTIAN CARRASCO JARA	26	Х
	ANIBAL PONCE CONCHA	35	Χ
	BENJAMIN CORONADO URREA	08	Χ
	NATALY VILLA MORALES	21	Χ
	CARLOS SANCHEZ ESPINACE	39	Х



FELIPE PAREDES ROJAS	02	X
ELIZABETH ROBLES	01	Χ
EDUARDO JARA MUÑOZ	23	Χ
GONZALO BUSTOS MUÑOZ	26	Χ

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SNICIPAL

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

SNICIPALIO

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RICARDO NEIRA ARIAS DIRECTOR SECPLAN "POR OBDEN DEL ALCALDE"

GVN/kzt

DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL